

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PASEK, tiene a sus empresas consolidadas en el sector de Fabricación, Colocación y Mantenimiento de Refractario (**Pasek España, Pasek Europe y Pasek Belgie**) o en la Explotación y Comercialización de Silicato de Magnesio (Dunita) (**Pasek Minerales y Pasek North America**).

PASEK, entiende la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales como prioridades de la empresa dirigidas a alcanzar el liderazgo, crecimiento y eficacia en sus actividades, estableciendo los siguientes principios:

- ✓ Realizar Trabajos y Servicios que se correspondan en todo momento con las expectativas de nuestros clientes, con el fin de fidelizar a los mismos y garantizar nuestro liderazgo y permanencia como empresa.
- ✓ Velar por el cuidado y respeto del Medio Ambiente como elemento importante de una adecuada Calidad de Vida.
- ✓ La Protección Activa de la Salud y la Seguridad de todos los trabajadores, subcontratistas, visitantes y cualquier otra persona, así como de las instalaciones como principio básico para el desarrollo de nuestra actividad.

De acuerdo con estos principios, PASEK asume los siguientes compromisos:

1. **Cumplimiento de los requisitos legales**, normativa vigente y las expectativas del cliente aplicables a la actividad de la empresa así como cualquier otro requisito que la empresa suscriba.
2. **Identificar, evaluar y suprimir o minimizar los riesgos** a los que están expuestos los trabajadores, así como **no anteponer nunca ninguna prioridad en detrimento de la Seguridad y Salud**.
3. **Proporcionar los recursos necesarios**, humanos, tecnológicos y financieros, así como los conocimientos específicos, **para la implantación y mantenimiento de un Sistema Integral de Gestión (SIG)**.
4. **Respaldar y revisar la Política** de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, establecida por la Dirección como máxima responsable de la misma, así como comunicarla y **ponerla a disposición del público** siempre que se solicite.
5. **Establecer anualmente objetivos y metas** y realizar su seguimiento por medio de los indicadores pertinentes, como herramienta de mejora y autoevaluación de nuestro Sistema Integral de Gestión basado en la Gestión por Procesos.
6. **Adoptar las medidas correctivas y preventivas** a las no conformidades detectadas para evitar así su repetición.
7. **Utilización racional de los recursos** y la **minimización de impactos ambientales, residuos y emisiones**, previniendo la contaminación, mejorando el entorno y favoreciendo la imagen positiva de la empresa.
8. Desarrollar e implantar en todos los niveles de la organización un sistema de **mejora continua** de nuestros procesos, condiciones de trabajo y en la minimización de los impactos ambientales.
9. **Potenciar la formación necesaria** con el fin de garantizar al trabajador una adecuada formación teórica y práctica y conseguir así una plantilla de personal altamente cualificado.
10. **Integrar en todos los niveles jerárquicos de la empresa el Sistema de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales**, entendiendo que una buena gestión e implantación del mismo sólo es posible con la consulta y participación de todos y cada uno de los miembros de la organización.
11. **Respetar, promover e impulsar** los derechos y obligaciones recogidos en la **Política de Prevención de Delitos**, adoptada por la empresa como compromiso formal.

Esta Política tiene la consideración de documento público, y como tal se pone a disposición de todas aquellas personas, tanto pertenecientes a la empresa como externas a ella, que la soliciten.



Miguel Ángel Cano Jiménez
Salinas, a 20 de Octubre de 2020